

RESOLUCIÓN  
Nº 953 /95

EXPEDIENTE Nº 14.552/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
mg.1059 - Acordada nº 25/95

Buenos Aires, 25 de julio de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



ELIZABETH ROBERTI

UNIDAD DE OPERACIONES  
SECCIÓN DE INFORMACIÓN  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION